

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 1.714/2016

BDNS (Ident.): 305043

Anuncio de corrección de errores

Corrección de errores al anuncio del extracto de la Resolución de Alcaldía Decreto 2016/642, de fecha 15 de abril de 2016, por el que se aprueba las Bases reguladoras de la Convocatoria de Subvenciones para el Fomento de Actividades relativas al Bienestar Social del ejercicio 2016 del Ayuntamiento de Palma del Río, aparecido en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 83, de 4 de mayo de 2016, página 1.

Consultadas las Bases reguladoras de la Convocatoria de Subvenciones para el Fomento de Actividades relativas al Bienestar Social del ejercicio 2016 del Ayuntamiento de Palma del Río, se observa error material en el extracto que se indica anteriormente, referido a:

Quinto. Plazo de presentación de solicitud:

Veinte días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOP.

Por lo que se procede a la modificación de dicho extracto, quedando redactado de la siguiente forma:

Quinto. Plazo de presentación de solicitud:

Veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOP.

Palma del Río, 6 de mayo de 2016. La Tercera Teniente de Alcalde, Auria María Expósito Venegas.